



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 591/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 810-DIR-ADM-UTMACH, de fecha octubre 27 de 2015, el Ing. Samuel Valdiviezo Toledo, Director Administrativo de la Universidad Técnica de Machala, presenta el "Instructivo para el uso de los salones auditorios de la UTMACH y las Normas mínimas de conducta en aulas y espacios académicos de la UTMACH", a fin de que sean tratados y aprobados en el seno del Consejo Universitario.

Que, una vez conocido el texto de la propuesta,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento de la propuesta presentada por la Dirección Administrativa descrita en el considerando de la presente resolución, y trasladar la misma al Vicerrectorado Administrativo, a fin de que analice y presente sus observaciones previo tratamiento y aprobación por parte de este organismo

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 y continuada el 29 de diciembre de 2015

Machala, 29 de diciembre de 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH